

# LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES  
Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja  
Santander

## Por la ganadería

Recientemente han sostenido una interesante competencia dos regiones montañosas por pretender ambas que en su zona se instalase el establecimiento de Remonta caballar que el Ministerio de la Guerra había acordado crear en esta Provincia.

Torrelavega y Reinosa, pusieron en juego influencias y recomendaciones para ser cada una de ellas la favorecida. Sus Ayuntamientos hicieron importantes ofrecimientos de extensos terrenos de centenares de hectáreas para pastos y potreros y de amplios locales para cuadras y alojamientos.

No dudaban en hacer el sacrificio que esos ofrecimientos suponían, por que veían el beneficio tan grande que para la comarca, y especialmente para el fomento de la riqueza caballar había de suponer el establecimiento de la Remonta.

Cuando nosotros veíamos ese interés que los Ayuntamientos, las entidades de otros órdenes, el público y la prensa de esas poblaciones tomaban por el asunto de la Remonta, no podíamos sus traernos a un sentimiento de tristeza al comparar aquel entusiasmo con la apatía y la indiferencia que los Ayuntamientos y los particulares de Liébana han demostrado en cuanto al fomento del ganado caballar se refiere.

No pretendíamos nosotros que Liébana entablara competencia a Torrelavega y a Reinosa para reclamar la instalación aquí del establecimiento de Remonta, no por falta de condiciones para ello, que quizá las reúna tan buenas como cualquiera otra región, sino porque de sobra sabíamos que nuestros Ayuntamientos no habían de poder ofrecer las facilidades que al Estado ofrecían los de Reinosa y Torrelavega, pero no podíamos menos de recordar que habiendo en Liébana más de 300 yeguas de vientre, de excelentes condiciones para producir inmejorables crias no haya habido quien recogiera las escitaciones que desde estas columnas hemos hecho en distintas ocasiones para que se solicitara qué volvierá a traerse una parada de caballos sementales de la Remonta del Estado.

Debiera habernos dado vergüenza que al venir el verano pasado la Comisión militar para la compra de potros para el Ejército, no hubieramos podido presentar más que una docena escasa de potros que no podían calificarse más que de regulares.

Cuando nuestras corporaciones municipales se han de ocupar de estos asuntos de interés general y prestar atención al fomento de la riqueza pública, dejando de considerar como asuntos primordiales la formación del reparto, o el nombramiento de recaudador?

Trajes y gorras a la medida sastreía de:

Marcelo Aguirre, San Francisco 25

Santander

## Don Genaro del Campillo

La grave enfermedad que aquejaba al Ilustre Abad de San Isidoro de León, tuvo el 28 del pasado Enero un fatal y funesto desenlace.

Por haber recibido la triste noticia cuando se estaba ya haciendo la tirada de nuestro número pasado no pudimos dedicar a la memoria del bondadoso don Genaro del Campillo las líneas a que tan insigne lebaniego era acreedor por sus méritos y por sus virtudes.

Su caridad era inagotable, su bondad no tenía límites, con todo era atento, servicial, afable y el solo título de lebaniego era para él la mejor presentación.

Que lebaniego no fué a León y dejó de visitar a don Genaro, que este no se interesara por el asunto que motivaba su viaje, y pusiera en juego sus buenas relaciones para facilitar el mejor resultado del asunto?

Cuando este verano, según acostumbraba todos los años, vino a pasar en Liébana una temporada se observaban ya en don Genaro los efectos que los años y los achaques habían causado en su robusta naturaleza, pero no creíamos que tan rápidamente y tan pronto la muerte nos privara de tan respetable y bondadoso amigo y a Liébana de uno de sus más ilustres hijos de la actual generación.

Descanse en paz y reciban su familia y especialmente sus sobrinos don Isidoro, don Juan, don Tomás y don Bonifacio del Campillo nuestro sentido pésame.

## Beate mortui qui in Domino moriuntur

¡Murió el Sr. Abad! Cuando oí esta mañana las anteriores palabras, senti en mi corazón un dolor vivísimo y mis ojos se preñaron de lágrimas.

¡Murió el Sr. Abad! Estas palabras correrán hoy de boca en boca por todo León.

¡Todos le queríamos, todos le respetábamos. Lo mismo estrechaba la mano del rico, como enjugaba las lágrimas del pobre con sus evangélicos consuelos, con su limosna

¡Nadie en vano acudía a implorar su caridad!

Los que tuvimos la honra de llamarnos amigos y de tratarle en su vida íntima, pudimos admirar muchas veces la inmensidad de su amor al prójimo y la nobleza de sus pensamientos.

Era magnánimo sin ostentación y caballero sin soberbia.

Fué además modelo de sacerdotes. Trabajó en la viña del Señor con la fe y entusiasmo de los discípulos de Jesucristo, y su muerte fué tranquila, como la de los que mueren en el Señor.

Sus muchas obras pedirán hoy ante el trono del Altísimo por su alma, las puertas del cielo se abrirán de par en par, y los órganos pulserados por ángeles, cantarán el triunfo del que va a recibir la corona de la gloria.

Los que de veras le queríamos, lloramos el vacío que deja en nuestra alma y cantamos su entrada en la Jerusalén celeste.

Bien pudo decir con San Pablo:

Bonum certamen certavi..... In reliquo reposita est mihi corona justitiae

ADRIANO BECERRIL

En Barrio, Ayuntamiento de Vega de Liébana, partido judicial de Potes y provincia de Santander existe una casa señorial fundada por un descendiente de los Campillos que procedían de las montañas de Jaca.

En esta casa de hijos-dalgo, mansión y plantel de ilustres caballeros y sabios varones que ostenta en su fachada, como piedra de armas y blasón de la familia un escudo con un lucero y dos estrellas en campo azul coronado de morrión o celada con plumaje y de aquella rancia cappa de proceres, nació el que ayer era el muy Ilustre señor Abad Prior de la Real Colegiata de San Isidoro. Si hubiéramos de hacer detallada biografía de tan ilustre y piadoso sacerdote fuéramos preciso tiempo y espacio. Si de uno nos es dado disponer no es así del otro, dada la indole del periódico donde han de ver la luz estos mal pergeñados renglones. Nos limitaremos a trazar a grandes rasgos en testimonio de cariño y respeto al finado las notas más salientes de su larga vida.

Nació en 1840. Inclinado desde pequeño al estado sacerdotal, empe-

zó y terminó sus estudios en este Seminario de San Froilán, ordenándose de presbítero en las Temporadas de Ceniza el año 1865. Recién ordenado y mediante concurso fué nombrado cura párroco de Tollo (Liébana) desempeñó la parroquia hasta el 27 de abril de 1867 en que fué elegido para canónigo de la Real Colegiata por el Obispo de León don Calisto Castrillo. Una vez en León desplegó su celo por la salvación de las almas, trabajando sin descanso en el confesonario, en el pulpito, visitando enfermos, socorriendo a los menesterosos y cooperando a la formación de piadosas fundaciones.

En la iglesia de Santa Nona todos los domingos y días festivos reunía a gran número de hombres, mujeres y niños y allí hermanado con ellos, al calor de su palabra de padre recibían la enseñanza de las divinas verdades de nuestra santa religión, y la limosna que de su particular peculio repartía por su misma mano.

Mucho fruto espiritual debió cosechar en tan repetidas tareas catequísticas. Cuando se acercaba el tiempo del cumplimiento paschal el les preparaba para recibir dignamente al Señor de todo lo creado y el día en que cumplían con el precepto de la Iglesia les invitaba a todos a una comida íntima que él presidía. Ocupado así las mañanas, por las tardes dirigía una plática a los pobres que sufrían en la cárcel, para quienes siempre tenía palabras de consuelo y limosnas. De diario entreteníase en visitar enfermos y en llevar alivios espiritual y material a los hogares pobres, en animar en el confesonario corazones desfallecidos, en atraer ovejas descarriadas al redil del amor divino.

Por los años 1894 vacó la Abadía de la Real Colegiata de San Isidoro por promoción del que entonces la desempeñaba, don Gabino Alonso Castrillo para canónigo de Sevilla, por Real orden de 18 de abril del mismo año, fué designado para tan elevada dignidad el canónigo don Genaro del Campillo. Las ocupaciones, que el nuevo cargo tenía consigo, no le impedía dedicarse, como siempre, a sus obras de apóstol incansable; pero la edad y los nuevos estímulos limitaron un poco su libertad.

Fundó también una casa para recoger sirvientas, fué Examinador pro-Sinodal, Patrono de la Capilla de don Alonso de los Quiñones, es.

tablecida en la misma Colegiata y primer Capellán de las Carmelitas. En los últimos años de su vida continuaba enjugando lágrimas, haciendo obras de caridad. Todos los pobres de León pueden dar cuenta de la caridad sin límites.

Murió cuando iba a celebrar las bodas de oro de su ordenación.

Lástima que Sacerdotes tan ejemplares y caballeros tan nobles no vieran siempre para bien de las almas para ejemplo de todos.

**D. E. P.**

(Del Diario de León)

## Don Roque de la Fuente

En Santander, donde residía desde hace varios años, falleció el domingo pasado el Parroco de Potes don Roque de la Fuente y Díez.

Siendo Parroco de Berrueces (Valladolid) fue nombrado para esta parroquia de Potes de la que tomó posesión el 12 de Setiembre de 1892. Durante quince años rigió esta Parroquia con gran celo, pero el delicado estado de su salud no le permitió continuar sobrellevando la pesada carga del Ministerio parroquial, y obtuvo autorización para nombrar Vicario, a fin de poder atender al restablecimiento de su salud.

El 12 de Setiembre de 1907 nombró Vicario, y trasladó don Roque de la Fuente su residencia a Santander, donde ha continuado hasta su muerte.

El próximo Martes a las 10 de la mañana se celebrarán en nuestra Iglesia Parroquia solemnes funerales por el eterno descanso del que fué Parroco de Potes.

Descanse en paz y reciba su familia y especialmente su sobrina doña Domitila de la Fuente, nuestro sentido pésame.

## Al Corresponsal de Cillorigo

SIN PRECEDENTES

Asombrado habrá quedado el lector y poco menos que horrorizado nosotros al hacernos cargo del virulento comunicado que se nos dedica en el número de LA VOZ DE LIEBANA correspondiente al día 30 de Enero último, firmado por un corresponsal que parece haberse propuesto incluir en aquel toda la serie de desatinos de que sólo es capaz una mollera desequilibrada, un corresponsal que con el más censurable de los desahogos reporteriles, dedica tan peregrinas frases a honradas jóvenes, que no han cometido otra falta que la de ser «Hijas de María», y algunas el de no haber contraído matrimonio con más antelación, o sea, cuando el señor Corresponsal cree que debieron haber cumplido aquel trámite por lo cual hoy las vea en cara descomulgadas su fealdad e imperfecciones, y se goza y ensaña en atribuirles muchos años. ¡Como si todos estuviéramos obligados a ser hermosos!

Indudablemente que el se considera una beldad. Pero no censure ni haga culpable de sus canas a quien las ostente.

Tenga en cuenta que éstas pueden aparecer lo mismo que cualquiera otro defecto físico que la Providencia en su Omnipotente poder y sabiduría quisiera enviarnos! — Bien puede afirmarse que tan censurable conducta no tiene precedentes, ni se registra en los anales de la prensa. — Fue siempre cualidad enaltecedora de Españoles la hidalguía y caballerosidad con la mujer; y todo hombre bien nacido supo en todo tiempo galantearla dignamente y con nobleza, sin traspasar los límites de la corrección, de la sensatez, y de la cultura, guardándola y teniendo para ella las deferencias y consideraciones que le son debidas. Pero...! ¡Váyale usted con estas cosas al corresponsal de Cillorigo! Para él solo están bien educadas las que no le exigen rectificaciones, y pasan por lo que él afirma por incierto que sea. Nosotras no negamos que las por él aludidas tengan educación (como cada una de tantas) lo que si podemos en tela de juicio es la suya. Claro está como se dedica a darla a los niños, no es extraño que al aludir a las Hijas de María no la encuentre a su alcance.

Pero hombre de Dios ¿tan falta de recursos intelectuales se hallaba para verse necesitado a recurrir a semejante terreno, descendiendo a estilo tan chabacano y empleando frases tan poco correctas que molestan y ofenden?

Tenga usted más caridad con el prójimo, señor corresponsal. Ignorábamos nosotras que el Corresponsal poseyera conocimientos de platería para poder apreciar la *falicidad* de los anillos. En cambio no distingue otras cosas de más bulto. No sabe él que entre los que gastan anillos puede haber (y hay) como entre los que no los gastan, hombres dignísimos y perfectos caballeros que con su trabajo y honradez labran por completo la felicidad de sus familias y a quienes el corresponsal no pone tampoco reparo en molestar, sin tener en cuenta que sus mismos discípulos pueden llegar a ostentarlos mañana ya sea dentro o fuera de la nación.

¿Que no quiere usted rectificar? Perfectamente, a i dará usted una prueba mas de orgullo y soberbia, mas perdonables al fin, que los demás despropósitos que acumula en su censurable escrito, cuyo contenido solo inspira lástima o mejor desprecio; porque revela en su autor cierto estado de ánimo que verdaderamente merece compasión. No rectifique, no. Estamos muy satisfechas con que su desventurada pluma, deje de escribir tanta barbaridad.

Condénela al silencio y todos saldremos ganando, ¡Cuánto mas valiera que la dejase enmohecer como juzga se han enmohecido las nuestras!

¡Y, estará Vd. muy gozoso del resultado de la palmadita! Nosotras lo dejamos a discrección de las personas sensatas y de sano criterio. ¡Ah! y sepa el señor Corresponsal que hacemos aquí caso omiso de ciertos periodos de su ex-abrupto; pues ello encierra tal pestilencia que el rubor cubre nuestras mejillas con solo recordar perfidia tanta.

Para no dar lugar a que el hecho se repita y en evitación de que los lectores de LA VOZ vuelvan a escandalizarse leyendo nuevos desatinos de usted, damos aquí, por terminado este incidente; bien entendido de que si prosiguiese su pernicioso labor, nosotras por to

da venganza rogaríamos fervorosas a la Virgen (de la que nos honramos en ser sus dignas hijas) y decimos por que felizmente y con su ayuda hasta la fecha somos honradas, condición indispensable para ser congregante de la Inmaculada Concepción) y pediríamos si, para V. le vuelva la razón y eso sentido común de que tanto alardea en su escrito y que el lector no vé por ninguna parte.

Ninguna firma hemos usurpado hasta la fecha, ni lo acostumbramos, pues la mayoría nos afirmamos una vez mas en la rectificación, y para probárselo nos repetimos

Hijas de María

Trillayo y Febrero—2—915

## Por galantería

Enemigos de que en las columnas de LA VOZ se abran polémicas que desde un principio toman un carácter personal, que aparte de no interesar a la generalidad de los lectores, dan lugar a frases y expresiones que si no llegan a ser una ofensa por lo menos molestan, rogamos a nuestro corresponsal «Poldo» que desistiera de publicar un comunicado que para alusiones y dirigido a las Hijas de María, de Trillayo, nos habia remitido la semana pasada.

Con una deferencia, que sinceramente agradecemos, nuestro estimado amigo nos autorizó para que no publicáramos sus cuartillas si así lo juzgáramos conveniente.

Creíamos con ello terminada ya la enojosa cuestión a que dió lugar una noticia de nuestro corresponsal de Cillorigo referente a las Hijas de María, de Trillayo cuando estas nos envían un nuevo comunicado contestando al del corresponsal de Cillorigo publicado en el número anterior.

No nos parecia conveniente publicar lo y así se lo hicimos presente por carta a las Hijas de María, al devolverles su comunicado, pero no conformes ellas con nuestro consejo, visitaron nuestra redacción insistiendo en sus deseos de que fuera publicada su contestación.

Como sobre esas señoritas no tenemos autoridad moral bastante para que nuestros ruegos sean atendidos y su condición de damas no nos permite hacer valer nuestro derecho, por una sola vez y tan solo por galantería hemos accedido a la publicación de su comunicado.

Y con esto queda terminada la discusión.

## DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

### Pesaguero

(1) Con motivo de la enfermedad del respetable señor Ilustrísimo Abad de la Colegiata de San Isidor, de León don Genaro del Campillo se encuentra en aquella población, desde hace ocho dias el dignísimo párraco de Lerones mi estimado amigo don Juan Maria del Campillo.

(1) Publicamos con retraso las anteriores noticias de nuestro corresponsal en Pesaguero, por habernos recibido cuando ya se hallaba en máquina nuestro número anterior.

Me alegraré en el alma de la pronta mejoría del ilustre patrio enfermo y del feliz regreso de nuestro queridísimo párraco.

También se encuentra desde hace dias, en la capital de nuestra provincia, el rico propietario de Lomeña; ex-diputado provincial don Tomás Salceda; y en Madrid, don Nicolás del Olmo, indiano de Cueva, aveindado e industrial en este pueblo.

A consecuencia de la última nevada, que apesar de no haber sido muy copiosa, aun nos dura, se han visto en los montes de este distrito numerosas manadas de jabalíes, bastantes corzas y no menos lobos. Los primeros y las segundas, menos resistentes a las inclemencias del tiempo y grandes frios, han perdido algunas unidades de sus filas (en fila marchan por entre la nieve estos animalitos) a consecuencia de (según cree) pulmonías fulminantes. En caso si todos los pueblos ha sido escogido el cadaver de alguno de estos montaraces, cadáveres que han recibido sepultura inmediatamente con todas las solemnidades de costumbre en estos casos. Los lobos son mas fuertes y no mueren con tanta facilidad así que de estos si alguno se cogé ha de ser a tiro limpio, como han tenido que hacer en Lerones para agarrar uno (muy hermoso por cierto) hace ahora seis dias.

En la mañana de hoy recibí cristiana sepultura en el cementerio de Cueva, el cadaver del apreciable anciano de aquel pueblo, que en vida se llamó Pedro Garcia. Aunque la edad ya madura, mas de 90 años, (seguramente mas que lo que me resta a mi de vida) no por eso dejó de ser muy sentida la muerte del que fué siempre honrado vecino. Reciban sus deudos y especialmente su hijo Domingo la expresión del sentido pésame que le envía desde las columnas de LA VOZ.

Hasta hoy no he tenido noticia del destino que correspondió a los simpáticos reclutas de este Ayuntamiento recientemente incorporados a filas: Adolfo Ortega y Segundo Garcia de Pesaguero y Vicente Garcia de Lomeña, les correspondió por suerte ir a África; Ramón Prellezo de Lomeña para Madrid; Cipriano Arce, de Avellanedo para Palencia (Regimiento de Talavera) Julián Cuesta, de Lerones, para Santoña (Regimiento Andalucia) y Pedro Garcia de Valdeprado, para San Sebastian (Ingenieros)

Deséoles no se les indigeste el rancho y menos las tortas que se suelen repartir, durante el periodo de instrucción.

POLDO

## Valdeprado

Queridísimo Director: Hemos estado unos cuantos dias como aves enjauladas, por causa del temporal de nieves no precisamente la mucha cantidad, (que en otras ocasiones ha sido mayor) sino que la forma en que ha caído azotada por el Cierzo, determina lo peligroso que son en los pueblos, para visitarnos unos u otros en dias, que se conocen (por los fragosos) con los nombres de aciagos, a causa de la cellisca tremolina, torberio etc., etc., nombres que significa entre el vulgo, la exposición de la vida, tanto por no ser posible abrirse paso entre los neveros como el peligro de perecer ahogados, por una de esas trombas, que el aire agita haciéndola tomar la forma de un cono.

Un servidor de ustedes, (con las de

hidas precauciones) no ha dejado un solo día de visitar al amigo Baldomero, que se ha tirado una quincena, haciendo observaciones Astronómicas, dibujando mapas Celestes y valiéndose del Sifón para observar las Cubas que a mi corto entender, vale cada una de ellas, mucho mas que la constelación Peseo.

Se ha impuesto en materia de constelaciones, que es gusto sentirle los Paqueños que llevan dos lustros sin liquidarles ha igualado al carro-Osa mayor, los hebédores afamados, les tiene dibujado, con un embudo en la boca etc., etc.

Felicitó al amigo Caloca Gutiérrez (Baldomero) por su buena pupila en las clasificaciones.

En carta que mandó a sus padres el soldado del Regimiento Andalucía, que guarnece el Gibraltar del Norte, Aquilino Caloca Fuente me envía afectuosos recuerdos que agradezco mucho.

¿Cuándo podremos decir, nuestro Gibraltar del Sur? La contestación a mi juicio, no está larga.

Cada vez que explico a los niños la limitación de nuestro territorio y paso la mirada por ese florón de la provincia de Cádiz, en poder de la rapina Inglesa, internamente protesta todo mi ser, por semejante relación y se me viene a la memoria la siguiente copla

Gibraltar, estás irredento  
pero España te recobrara  
no tengamos otro pensamiento  
Gibraltar, Gibraltar Gibraltar.

La bandera Española, el rojo y el amarillo, es precis que vuelva a ondear como signo de paz en aquel pedazo de tierra Ibérica y si fuese necesario un nuevo sacrificio porque no hacer lo? Recordemos la frase de Méndez Nuñez. «España quiere mas honra sin barcos, que barcos sin honra».

El día 17 recibí cristiana sepultura en el cementerio de este pueblo, el cadáver del que en vida, conocimos con el nombre de José García Bravo.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado y reciba su familia, mi sentido pésame.

El mozo de Cueva Eusebio Caloca Fuente dando muestra de una serenidad y arrojo Espartano se lió hace pocos días a palos con un Jabali; pero

con tan buena suerte, que le dió muerte, en pocos momentos.

En estos pueblos altos cuya existencia, han tenido que disputar en ciertas épocas a las fieras, con las personas muy valientes, lo mismo los da caminar de día que de noche, con o sin farol, y a propósito de esto me acuerdo de una batida, que dimos en el pasado Diciembre, y cuya tarea iba encaminada a los Lobos (que circulan por estos montes) en que un niño de once años Juan Miguel Caloca, vió salir de una Acebera 3 paquidermos y sin alterarse en lo mas mínimo, daba voces diciendo allá van 3 osos.

Cuando este muchacho tenga 22 años andará por el monte, como el señor Ortega de Espinama.

A la avanzada edad de 84 años y algunos meses, falleció en Cueva el honrado vecino de dicho pueblo, don Pedro García Lamadrid (q. e. p. d.)

Las muchas personas, que acompañaron el cadáver a su última morada son testimonio fehaciente del aprecio en que se tenía al finado.

Acompañó a la respetable familia del difunto en tan fuerte pena, deseando que el Señor haya recogido su alma para premiar las virtudes que lo adornaron en este valle de lágrimas.

Se encuentra algo indispuerto el señor Alcalde de este Ayuntamiento don Pedro García Sanchez.

Que se mejore rapidamente es mi deseo.

### Asociación de Maestros

#### CONVOCATORIA

La Junta directiva de la asociación de Maestros de este partido convoca a todos sus asociados a la sesión que se celebrará el próximo lunes en el local de costumbre y hora dos de la tarde; encareciendo, al mismo tiempo, la más puntual asistencia, porque han de tratarse en ella asuntos de interes general para la clase.

La Directiva

### Sociedad Económica

#### CONVOCATORIA

Mañana domingo, a las dos de la tarde, celebrará esta Sociedad sesión mensual reglamentaria.

#### BIBLIOTECA

Mañana estará abierta al público por mañana y tarde.

Ultimamente han remitido libros: El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Juan Ortega y Rubio, don Leopoldo González Encinas, don Enrique de la Lama, don Lino A. Gutiérrez, don Robustiano Cabeza, don Aurelio de Ercilla (segundo donativo) don Mario Mendez Bejarano, *Acorin*, don Rafael M. de Labra (segundo donativo), don Antonio de Valbuena.

Don Enrique de la Lama ha regalado las cuatro primeras series de los «Episodios Nacionales» de Galdós, encuadernadas, y otros 48 tomos de autores célebres extranjeros.

### AL YUELO

#### GRAN BAILE DE MASCARAS

EL MARTES DE CARNAVAL en el TEATRO de esta Villa.—Precios platea con cinco entradas—5 pesetas—silla—1 peseta—entrada general—50

A los quince años ha fallecido en Espinama la simpática joven Maria Prieto, hija de nuestro particular amigo don Jerónimo Prieto, a quien deseamos resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

De Valladolid ha llegado a su casa de Aniezo el abogado nuestro amigo don Máximo de las Cuevas.

En los próximos Carnavales se presentarán al público dos rondallas: la de la Agrupación Musical Lebaniega, representando «Pajes y damas del Siglo XVI», y otra titulada «Juventud dichosa» que dirigirá José Heras.

En Cabezón de la Sal ha empezado a publicarse un semanario regional independiente titulado «El Eucudo».

Hemos recibido la visita del nuevo colega, a quien agradecemos el saludo, devolviéndole muy afectuoso y deseándole larga y próspera vida.

Trajes y gorras a la modica sastrería de; Marcelo Aguirre. San Francisco 25 Santander

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 13 y 14 de la notable y popular obra Episodios de la Guerra Europea, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona y la que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpitante actualidad de la obra y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

Adjunta al cuaderno 13 va una preciosa lámina figurando el ataque de una casa por el fuego, describiéndose en ambos cuadernos, con la maestría a que nos tiene acostumbrados el significado periodista señor Pérez Carrasco, la campaña franco alemana del 1870, que guarda no poca relación con la presente.

Por lo económico de su precio (25 centimos) y por su excelente presentación, recomendamos eficazmente la adquisición de esta obra a nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

### Severino Alonso y Martín

#### PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales administrativos y eclesiásticos administración compra y ventas de bienes

Testamentarias y abintestatos Obtención de certificados de todas clases

Potes—imp. LA VOZ DE LIÉBANA

general con caracter permanente, y su cargo no estará sujeta a renovación periódica. Son sus atribuciones: 1.ª Llevar el servicio de la Biblioteca indistintamente con el Bibliotecario—Archivero previo acuerdo entre ellos y conforme a las prescripciones de este Reglamento. 2.ª Llevar el catálogo o catálogos que existan, haciendo las adiciones que procedan por ingreso de nuevos libros, pérdidas, deterioros y disminución de ejemplares repetidos o canjes. 3.ª Llevar la estadística de lectores y de obras servidas, por la conservación ordenada de las papeletas de pedido y por el cuaderno registro a que se refiere el artículo 6.º de este Reglamento. 4.ª Mantener debidamente ordenadas las colecciones de libros en los estantes, pudiendo adoptar para ello el sistema que crea más acertado. 5.ª Velar por el cumplimiento constante de este Reglamento y por el mantenimiento en la Biblioteca durante las horas de lectura de los mandatos de la urbanidad y de la higiene.

Art.º 16—Los donativos de libros, y canjes de ejemplares duplicados que hubiere de hacer la Sociedad, se acordarán normalmente por la Junta de Gobierno, y cuando fueren extraordinarios o se tratase de la disolución de la Sociedad, conforme a sus Estatutos por la Junta general de la misma.

Art.º 17—Todos los libros y folletos de la Biblioteca, excepto los duplicados o múltiples, deberán estar sella-

Art.º 5.º—La Junta de Gobierno podra excluir de este servicio aquellos libros cuya antigüedad o escasez de ejemplares hicieran difícil su reposición, poniendo nota e contraseña que lo indique en el Catálogo.

Art.º 6.º—El Bibliotecario llevará un cuaderno registro de las obras prestadas a los socios en el que consten las mismas indicaciones que para los recibos señala el artículo 2.º

Art.º 7.º—En la puerta exterior del local de la Biblioteca deberá aparecer de continuo un cartel anunciador de los días y horas en que aquella esté abierta al público que serán los que señale la Junta de Gobierno.

Art.º 8.º—En los días y horas señalados se permitirá utilizar los libros de la Biblioteca, para su lectura dentro del mismo local, a cuantas personas se presente y guarden el silencio y la compostura debida.

Art.º 9.º—El Catálogo y este Reglamento deberán estar continuamente a disposición de los lectores quienes en papeletas impresas al efecto, deberán escribir el título, autor y volumen de la obra que deseen, fechando y firmando con nombre y apellido.

Harán entrega de la papeleta correspondiente al Bibliotecario, quien servirá las obras que se pidan de las que figuren en el Catálogo y no se hallen prestadas a los socios o los duplicados de estas en su caso, y conservara las papeletas, sin devolverlas cuando recoja los libros.

# De la Compañía Transatlántica

LISTA DE UCBA Y MEXICO

Salidas fijas todos los meses, el día 19, a las 3 de la tarde.  
El 19 de Febrero saldrá de Santander el vapor

## ALFONSO XIII

Su capitán don Luis Sopelana

Admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz,  
y para Puerto Mexico con trasbordo en Veracruz.

También admite carga para Acapulco y Mezquital por la vía de Tehuantepec. —  
Precio del pasaje en tercera ordinaria.

Para Habana pta 235, 11 de impuestos y 2.50 de gastos de embarqueo.

Para Veracruz pta 250 y 3 de impuestos. Para Veracruz, 250 y 3 de impuestos.

También admite pasaje de todas las clases para Puerto Limón y Colón, con  
trasbordo en la Habana a otro vapor de la misma compañía.

Precio del pasaje de tercera ordinaria

Para Puerto Limón pta 235 y 5 de impuestos. Para Colón 250 y 3 de imp.

## LÍNEA DEL RIO DE LA PLATA

Salidas fijas todos los meses el día último

El día 28 de Febrero a las once de la mañana saldrá de Santander el vapor

## CATALUÑA

admitiendo pasajeros de 3.ª clase con trasbordo en Cádiz al

## Reina Victoria Eugenia

de la misma Compañía con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Precio desde Santander hasta Montevideo y Buenos Aires 230 pts, incluso impuesto.

## Nueva línea mensual desde el Norte de España al Brasil y lo de la Plata

Salidas fijas de Santander el 16 de cada mes

El día 16 de Febrero a las 3 de la tarde saldrá de este puerto el vapor

## P. de Satrústegui

Para Rio Janeiro y Santos (Brasil) Montevideo y Buenos Aires

Admite carga y pasajeros de todas las clases, siendo el precio de la de tercera  
230 pesetas incluso impuestos.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander señores hijos de  
ANGEL PEREZ y Compañía Muelle, 36 Teléfono número 63.

## Lieñana y los Picos de Europa

Guía descriptiva, y anunciadora, con más de 50 fotografías y un Mapa a dos tiras.  
Reseña histórica — Datos geográficos y estadísticos — Itinerarios — Monumentos  
y santuarios — Costumbres — Leñanegos ilustres.

Por la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA

### PRECIOS

En España. . . 3 pesetas. En América. . . 5 pts (franco de porte)

### Sitios de venta

- MADRID — Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5.
  - SANTANDER — Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
  - POTES — En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.
  - REINOSA — Librería de don Marcelino Errasti
  - COVADONGA — Hotel Pelayo
  - TORRELAUGOA — Librería de don Sebastián Hidalgo. Calle del Comercio
  - PANES — Imprenta de don José F. Tarno, «El Eco de los Valles»
  - VALLADOLID — Librería de Vinda e hijos de Montero. Acera 4 y 6
  - BILBAO — Librería de Villar, Gran Vía 18
  - OVIEDO — Librería de Hijos de Galán, San Juan 2
  - LLANES — Librería de don Manuel Tamés
  - MEXICO — Agente de LA VOZ, Don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 57
  - BUENOS AIRES — id id Don Julián Fernández Moreno 2461
  - CAMAGÜEY — id id Don Francisco Bueno, Maceo 21
  - HABANA — La Burgalesa Librería de don Roque Antón — Monte 43
- Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al administrador de este periódico. A los ausen-  
tores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el  
costo del certificado cuando así deseen recibirlo.

# La Voz de Lieñana

Semanario regional de intereses generales

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Lieñana	un año	6 pts
En el resto de España		«-8 «
En el extranjero		«-20 «

### ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana	
Plana entera	200 pts
Media plana	150 «
A tres columnas	50 «
A dos columnas	30 «
A una columna	20 «

## Tarifa de anuncios

EN CLARTA PLANA

	Un año	Medio año	Una inserción
Media plana	250 pts	150 «	25 «
Cuarto de plana	150 «	80 «	15 «
Octavo de plana	80 «	50 «	10 «
Dieziseisavo	50 «	30 «	5 «

EN TERCERA PLANA

10 líneas	50 «	30 «	10 «
5 líneas	30 «	20 «	5 «

## Campos Eliseos de Lérida

### Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario:

### D. Francisco Vidal y Codina

Proveedor de la Asociación de  
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta  
antigua y acreditada casa

## Arboles frutales

En grandes cantidades de las especies y varie-  
dades más superiores que en Europa se  
cultivan

## Vides Americanas

Injertos — Barbados — Estaquillas  
de inmejorables condiciones y absoluta  
autenticidad

Un millón de Barbados disponibles de  
Chasselas herlandieri 41<sup>B</sup>

de la clase más superior y recomendada para  
terrenos calcáreos y secos.

Teléfono y Telégrafo, núm 28

Se enviará el catálogo de esta año y el listín de  
precios de vides, franco por el correo a quien  
se le pida.

## JOYERIA Y PLATERIA

### Domingo Díaz Losada

Calle San Francisco, n.º 25. Santander

Surtido completo en artículos de  
y plata, á precios baratísimos. Especia-  
lidad en medallas de oro de ley y plata  
oxidada

Artículos enchapados de ore de  
14 quilates. Se hacen y reforman alha-  
mas á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa

es garantizado sú ley.

Compro oro, plata, platino y piedra.

preciosas

Los lectores dovoiverán los libros al Bibliotecario una  
vez concluida su lectura, y serán responsables de pérdi-  
as y deterioros.

Art.º 10.—Se prohíbe a las personas que no sean so-  
cios de esta Económica sacar del local de la Biblioteca los  
libros de la misma.

Art.º 11.—Cada lector no podrá utilizar más que una  
obra completa de cada vez, cualquiera que sea el número  
de volúmenes de que conste, sin perjuicio de solicitar  
otra ú otras, en nuevas papeletas, una vez terminada la  
consulta o lectura de las anteriores.

Art.º 12.—Las personas que infrinjan las disposiciones  
de este Reglamento, desoyendo las advertencias que se le  
hagan, serán expulsados del local, temporal o definitiva-  
mente, según la gravedad de los casos a juicio del Biblio-  
tecarario. Los que deterioren libros estarán obligados ade-  
más a reponerlos con otros iguales, o en su defecto a in-  
demnizar el perjuicio causado, sometido a criterio y  
determinación de la Junta de Gobierno. Los daños ocasiona-  
dos maliciosamente y las sustracciones, se pondrán en  
conocimiento de la autoridad judicial, para los efectos  
que procedan.

Art.º 13.—La dirección de la Biblioteca corresponde  
al Bibliotecario-Archivero y al Bibliotecario 2.º, subordi-  
nados uno y otro a los acuerdos de la Junta de Gobierno  
y de la Sociedad en pleno.

Art.º 14.—Son atribuciones del Bibliotecario-Archí-  
vero las que señala el artículo 31 de los Estatutos, y ade-  
más las siguientes: 1.ª La inspección de los servicios de la  
Biblioteca, del estado de las colecciones de libros y de los  
catálogos. 2.ª La distribución y empleo de las cantidades  
que en los presupuestos de la Sociedad se consignen para  
todas las atenciones de la Biblioteca, rindiendo cuenta  
detallada de las mismas al Depositario para su inclusión  
en las cuentas generales. 3.ª Las compras y suscripciones  
de libros y periódicos con aprobación de la Junta de Go-  
bierno. 4.ª Custodiar, y devolver cuando proceda, los de-  
pósitos en metálico hechos por los socios conforme al ar-  
tículo 2.º de este Reglamento. 5.ª Llevar nota detallada de  
los libros que ingresen por compra o donativo. 6.ª For-  
mar al fin de cada año social, para su inclusión en la Me-  
moría general de la Junta de Gobierno, un estado-resu-  
men del movimiento de la Biblioteca, en el que, con refe-  
rencia a los datos que él y el Bibliotecario 2.º posean, ha-  
rá constar el número de lectores que durante el año han  
asistido a la Biblioteca, el de volúmenes que se les han  
servido, el de los libros entregados en préstamo a los so-  
cios para su lectura, el de los libros, revistas y periódicos  
adquiridos por donativo y compra, y el total de volúme-  
nes que contenga la Biblioteca, añadiendo los demás da-  
tos que estime dignos de mención.

Art.º 15.—El Bibliotecario 2.º será nombrado en Junta